CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo dictado dentro del Expediente No. 257/2011.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 24 DE OCTUBRE DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, en hora inhábil, con fecha 11 once de los corrientes, solicitud de acceso a la información pública, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 257/2011** en la que se solicita información relativa a***" integrantes del consejo de la judicatura"***(SIC) Al efecto hágase del conocimiento del peticionario que en el portal de la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; en la liga electrónica **http://www.cjslp.gob.mx/integrantes/integrantes.html**, en el apartado de **"Integrantes del Consejo"** se encuentra publicados los integrantes de dicha Institución, así mismo, la información en cita, es susceptible de ser almacenada digitalmente y ser impresa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Notifíquese el presente acuerdo por medio de lista en los términos del artículo 60, fracción XVI del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la ley de la materia, y al peticionario por medio del sistema electrónico de solicitudes de información INFOMEX.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

EZER OMAR IBARRA MARÍN **MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA**

En 25 de octubre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.